

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA ROMAGA INMOBILIARIA CIA LTDA, CELEBRADA EL DIA 15
DE MAYO DEL 2019.-**

En Samborondon, República del Ecuador, a las 10:00 horas del día quince de Mayo del dos mil diecinueve, en el km 5,5 Vía a Samborondon Edificio Global Center piso 1 oficina 104, se reúnen los siguientes socios de la compañía "ROMAGA INMOBILIARIA CIA LTDA": la señora Olga Maria del Lourdes Anda Vallejo, por sus propios derechos, propietaria de 144 participaciones; la señora Rosanna Maria Queirolo Anda, por sus propios derechos, propietaria de 112 participaciones; el señor Gastón Queirolo Anda, por sus propios derechos, propietario de 112 participaciones; la señora María de Lourdes Queirolo Anda, debidamente representada por el señor Mauricio Aguirre, propietaria de 112 participaciones, mediante carta poder que le ha sido conferida por la socia y que se agrega al expediente de la presente junta. Todas las participaciones son iguales, acumulativas y de un valor nominal de (US\$1,00) UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Actúa como Presidente ad-hoc de esta sesión la señora Maria del Lourdes Anda Vallejo y, como Secretaria Ad - hoc, la señora Rosanna Maria Queirolo Anda. La presidenta dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, con lo cual se constata lo siguiente: 1) que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a CUATROCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$480,00), 2) Que se encuentra presente el 100% del capital de la compañía; y, c) Que se ha convocado al Comisario, señorita Ing. Jenny Sanchez Olvera, en forma debida conforme la Ley de Compañías. La presidenta, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros de los ejercicios económicos cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho;**

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- Se conoce el informe que presenta el Comisario Principal de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve aprobar los referidos informes.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de dos mil dieciocho.

3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- De la misma manera, se procede a conocer el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el inventario y demás cuentas, correspondientes al ejercicio económico del dos mil dieciocho. Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Presidenta deja constancia que los documentos antes referidos quedarán en el expediente de esta Junta, de conformidad con la Ley.

No habiendo otro asunto qué tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las 11:00 horas.-



Olga Maria Del Lourdes Anda Vallejo
Socia – Presidenta de la Junta



Rosanna Maria Queirolo Anda
Socia – Secretaria de la Junta



Mauricio Aguirre
Representante de Ma. Lourdes Queirolo
Socia



Gaston Enrique Queirolo Anda
Socio